

VISTO:

El expte. n° 0058849/2011, mediante el cual la Od. Gabriela Loigge eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente por concurso, dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia A, en esta Facultad, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo de la Profesora Titular de la Cátedra, Dra. Miriam S. Grenon,

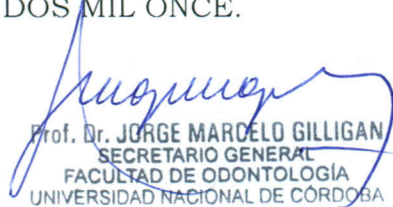
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

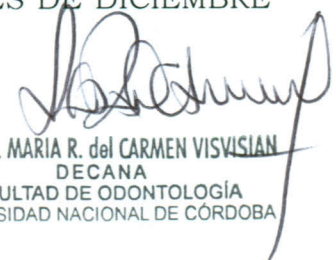
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Od. Gabriela LOIGGE** (Leg.45110) al cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de PERIODONCIA "A", de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. Loigge deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:419  
MR/es